



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 146 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 26 MAYO 2008

VISTOS:

El Informe N° 272-2007/-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 15 de Octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 464-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-GGC de fecha 07 de diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 547-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 162-2008-GRC/GA-OL de fecha 26 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Logística, el Memorandum N° 771-2008-GRC-GRDS de fecha 14 de abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 124-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 14 de diciembre de 2007 emitido por Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 1304-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2651-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 06 de diciembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 351-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-CEBM de fecha 19 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 019-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 14 de Mayo de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 154-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 14 de Mayo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CALLAO", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 54,862.50 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 NUEVOS SOLES); a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe N° 351-2007-GRC/GRPPAT/OPEPI/CEBM de fecha 19 de Octubre de 2007, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que se incorpore la adecuación propuesta en dicho Informe;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008

ANTONY PERAZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Informe N° 464-2007-GRC/GRPPAT – OPEPI-GGC de fecha 07 de Diciembre del 2007 la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones opina que la actividad se encuentra consistente con las funciones específicas del Gobierno Regional así como con los objetivos de sus Planes de Desarrollo;

Que, con Memorandum N° 995-2007-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Diciembre del 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 1304-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de la misma fecha, la Oficina de Presupuesto y Tributación, ha otorgado la cobertura por un monto ascendente a **S/. 54,863.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Informe N° 073-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV, la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística, establece como valor referencial de la actividad la suma de **S/. 128,378.10 (CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 10/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios base a Febrero de 2008;

Que, en mérito a lo establecido por la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística es que mediante Memorandum N° 771-2008/GRC-GRDS de fecha 14 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgue la asignación exacta de Cobertura Presupuestal por un monto de **S/. 56,858.04 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES)**; siendo ello así y considerando que el presupuesto otorgado no cubría el valor referencial determinado, se procedió a disminuir las cantidades requeridas de los bienes como sillas de ruedas, bastones y andadores, manteniendo inalterable las características de dicho bienes y sus costos unitarios determinados en el estudio de mercado realizado por la Oficina de Logística;

Que, con Memorandum N° 557-2008-GRC/GRPPAT de fecha 24 de Abril del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 547-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, ha otorgado la cobertura por un monto ascendente a **S/. 56,859.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a través del Memorandum N° 129-2008-GRC/GRPPAT de fecha 23 de Enero del 2008, comunica que con Informe N° 110-2008-GRC/GRPPAT/OPT la Oficina de Presupuesto y Tributación, ha efectuado la actualización de las cadenas presupuestales para el presente ejercicio 2008, con la codificación de la actividad, el cual tiene como NEMO: 0026 – CIS : 007;

Que, con el Informe N° 019-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 14 de Mayo de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CALLAO", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 148 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

26 MAYO 2008

financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y Nº 028-2007-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece a la letra que "La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda (.....)";

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CALLAO", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 56,858.04 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES); según Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Febrero 2008, y un plazo de ejecución de un día (01) calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios para la Actividad : "**FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CALLAO**"; a realizarse mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle que debidamente visado forma parte integrante del Expediente.

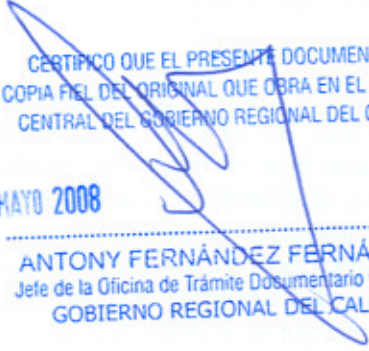
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DR. ALEJANDRO BOBADILLA MALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

Actividad: "FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CALLAO"

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
5.3.11.31	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA				35.252,54
	<u>Canasta de Viveres</u>	Unidad	40,00	48,04	1.921,60
	Hot dog de Pollo x 500 gr. X 1 paquete				
	Grated de Pescado- lata x 180 gr - 4 Unidades				
	Avena - bolsa x 500 gr.				
	Galletas x 150 gr.- 1 paquete				
	Leche Evaporada x 410 gr - 02 tarros				
	Arroz Superior x 750 gr. - (2 bolsas)				
	Azucar Blanca x 1 kg (02 Bolsas)				
	Fideos Tallarin x 1 Kg.- (04 paquete)				
	Frijol Castilla x 1kg (01 bolsa)				
	Gaseosa 3 litros				
	Silla de ruedas, plegables, posamanos fijos, posapies fijos, llantas posteriores (atrás) aro metalico, caucho compacto, aro 26, llantas anteriores (adelante) aro de propileno, caucho compacto, aro 5, peso 18 Kg. , frenos manuales (derecha e izquierda), tapizon cubierta marroquin exterior, refuerzo de nylon interior, crucetas de tubo cuadrado de acero, amazon de acero cromado, soporte maximo 110 Kg.	Unidad	34,00	786,67	26.746,78
	Andador con ruedas (plegable), fabricado en acero o aluminio, sistema de plegado rapido, ruedas anteriores, regatones de goma, antideslizante en las patas posteriores, sistema de altura regulable, disponible en 3 medidas: 640-715 mm/740-815 mm/ 840-915 mm Peso 1.9 - 2.2 Kg.	Unidad	24,00	171,67	4.120,08
	Baston de apoyo de aluminio regulable en altura, mango T de acrilico, forrado en goma, Largo 74 - 96 cm, descanso forrado en goma.	Unidad	24,00	102,67	2.464,08
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				15.105,50
	Servicio de Presentación Artística, musica criolla, en 2 horas de show, para presentarse en el Polideportivo de I.P.D. Callao	Servicio	1,00	465,00	465,00
	Servicio de Preparación de Almuerzos (1000 Platos de Fondo y Gaseosa de 1/2 litro en Envase y Cubierto descartable)	Servicio	1,00	8.000,00	8.000,00
	Servicio de atención de Refrigerio (35 Sandwich y Gaseosa de 1/2 litro para el personal de apoyo)	Servicio	1,00	175,00	175,00
	Servicio de Transporte (Omnibus para 40 personas recorrido Pachacutec - Bellavista - Pachacutec)	Unidad	11,00	350,00	3.850,00
	Servicio de Confección de Banner Plástico (2 x 1.5 mts)	Unidad	14,00	135,00	1.890,00
	Servicio de Confección de Banderola Plástica (6 x 2 mts.)	Unidad	1,00	269,00	269,00
	Servicio de Impresiones (Tarjetas de Invitación con sobre)	Millar	1,00	456,50	456,50
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES				6.500,00
	Alquiler de Equipo de Sonido - comprende sistema de sonido: 01 consola de sonido profesional de 32 canales a mas, 02 equalizadores en doble banda, 02 multiefectos , 01 CD profesional, 01 grabadora profesional y sistemas de monitoreo profesional, parlante profesional, power concordantes con el sistema de sonido. Incluye personal de apoyo y grupo electrogeno	Servicio	1,00	2.500,00	2.500,00
	Alquiler de Equipo de Estrado, 10 m de largo x 2 m de alto, con toldo alto y escaleras, color de toldo verde con blanco alfombrado	Servicio	1,00	4.000,00	4.000,00
Total S/.					56.858,04

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2009

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

